



DOCUMENTO N° _____

AUTORIZACION DE PROPAGANDA EN ESPACIOS PRIVADOS

Art. 32 bis de la Ley N°18.700

ELECCIONES PRESIDENCIAL, PARLAMENTARIAS Y CORE 2017

FORMULARIO N°104

FECHA: DÍA MES AÑOPRESIDENTE SENADOR DIPUTADO CORE TERRITORIO ELECTORAL **IDENTIFICACION DEL CANDIDATO**

(LLENADO LETRA IMPRENTA O A MAQUINA)

RUN	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
-----	--------	------------------	------------------

CONFORME AL ART. 32 BIS DE LA LEY N°18.700, MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

N°	IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO POSEEDOR O MERO TENEDOR PERSONA NATURAL		IDENTIFICACIÓN PROPIEDAD			CANTIDAD DE PROPAGANDA	TIPO DE ESPACIO		VALORIZACIÓN DONACIÓN O CANÓN DE ARRIENDO	FIRMA PROPIETARIO POSEEDOR O MERO TENEDOR
	RUN	NOMBRE COMPLETO	CALLE	N°	COMUNA		DONADO	ARRENDADO		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										

*La copia de este formulario debe ser enviada al Servicio Electoral hasta el tercer día de instalada la propaganda, de acuerdo al artículo 32 bis de la Ley N°18.700

*Debe señalar la cantidad de carteles y letreros por cada espacio

* En caso de donación se debe valorizar por un precio acorde al mercado, el cual debe ser superior a \$0.-

 FIRMA CANDIDATO O ADMINISTRADOR ELECTORAL